



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/36027

12/07/2018

94741

AUTOR/A: SALVADOR ARMENDÁRIZ, Carlos Casimiro (GMX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que Navarra, con arreglo a su régimen foral, ha venido ejerciendo históricamente facultades y competencias plenas en materia de caminos y carreteras, por esta razón no existe red de carreteras gestionada por el Estado en la Comunidad Foral de Navarra con la excepción de los 39 km de la autopista de peaje AP-68 entre Bilbao y Zaragoza.

El Gobierno, desde el Ministerio de Fomento, está analizando la posibilidad de firmar un Convenio, de acuerdo con las previsiones de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o bien adoptar una Resolución de concesión de una subvención nominativa al Gobierno de Navarra para la ejecución de la partida 1738. 453B.75801 de 10 millones de euros, de modo que la N-121, con una longitud de 65,6 km., adquiera parámetros europeos de seguridad vial y de continuidad a la Red del Estado en la Comunidad Foral.

Sería necesario tener la planificación de la actuación por parte del Gobierno de Navarra para fijar las condiciones de justificación de la actuación.

Madrid, 14 de noviembre de 2018